

**EL RÍO SECUESTRADO:
DESPLAZAMIENTO FORZADO
Y RESISTENCIA DE LAS
COMUNIDADES AFECTADAS
POR EL MEGAPROYECTO
HIDROITUANGO**

Publicación: Comissió Catalana d'Acció pel Refugi (CCAR)

Redacción: Paula Martí (CCAR), Beatrice Cavallari y Thales Speroni (CER-M)

Colaboración: Col·lectiu Maloka y Movimiento Ríos Vivos Colombia

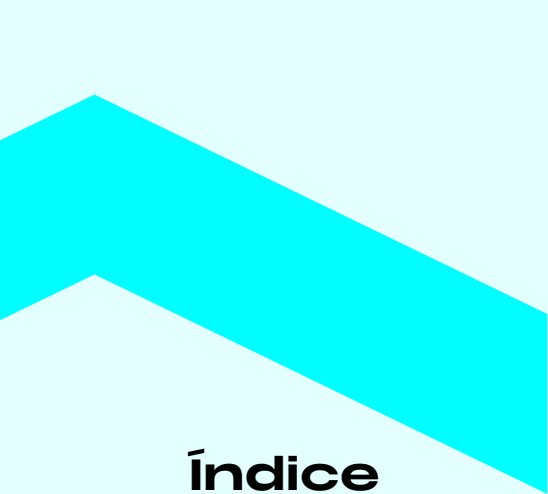
Revisión: Constança Schinteie (CCAR)

Maquetación: Sara Lupiáñez Fontanet (SOT)

Año 2024

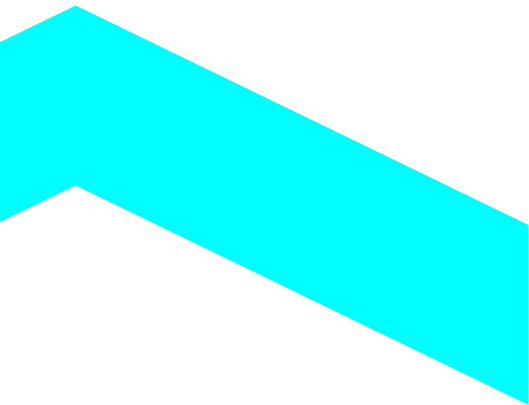
Con el apoyo de:





Índice

1. Introducción	4
2. Contexto nacional	6
2.1. Desplazamiento forzado.....	6
2.2. Derechos ambientales, megaproyectos y desplazamiento forzado.....	7
2.3. Derechos humanos y personas defensoras de los derechos humanos	7
3. Caso Hidroituango	9
3.1 Las Múltiples Dimensiones del Daño: Anatomía de una Catástrofe	10
3.2 La vida de los ríos bajo Ataque: Voces y luchas desde el territorio	12
3.3 Repensar los megaproyectos y los desplazamientos forzados en el sur global	13
4. Recomendaciones	15
Recursos y referencias.....	17



1. Introducción

Los proyectos extractivos fruto del sistema económico capitalista imperante tienen consecuencias directas sobre las comunidades que habitan los territorios y destrazan ecosistemas enteros. El modelo extractivista genera graves daños e impactos sociales, destruyendo los modelos de vida locales y forzando a las comunidades a desplazarse. En Colombia, además, el contexto de conflicto armado interno y la presencia de grupos armados en los territorios genera un ambiente de violencia y hostigamiento hacia las personas defensoras de derechos humanos que denuncian y se enfrentan a estos proyectos extractivistas.

En 2010 se inició la construcción del proyecto hidroeléctrico Ituango (en adelante, el proyecto Hidroituango) a cargo de Empresas Públicas de Medellín. La construcción del megaproyecto ha tenido y tiene actualmente consecuencias devastadoras a nivel medioambiental y social, causando el desplazamiento forzado de los municipios afectados. Además, Hidroituango se construyó en un territorio azotado por la conflictividad armada y el hostigamiento a defensores de los derechos humanos, agravando las injusticias. Frente a este contexto, los movimientos de base de personas y colectivos afectados por el megaproyecto se organizaron conjuntamente bajo el Movimiento Ríos Vivos Colombia (en adelante, MRV). El colectivo se ha mantenido firme a lo largo de los años frente a la construcción de la presa hidroeléctrica, visibilizando y denunciando las consecuencias que está teniendo en sus comunidades.

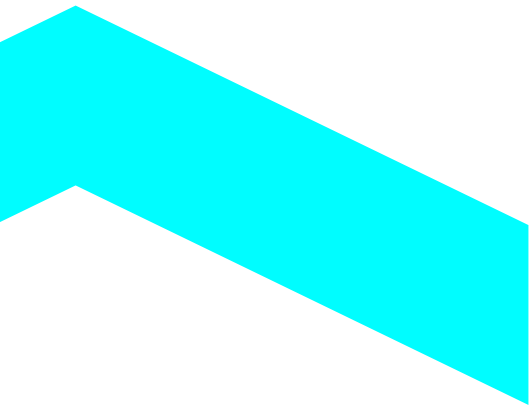
Este informe es el resultado del viaje de verificación de la situación de vulneración de derechos ambientales y desplazamiento forzado en los municipios afectados por la represa Hidroituango en el departamento de Antioquia, Colombia.

En 2022, un equipo de la Comisión Catalana de Acció per el Refugi (en adelante, CCAR) se encontraba en Colombia realizando una visita de seguimiento del impacto del oleoducto transandino en el pueblo Awá y se reunió con la defensora de derechos humanos Milena Florez, presidenta del MRV Colombia. Durante el intercambio con la defensora se identificó la necesidad de realizar una visita de seguimiento a la situación en Hidroituango. Un equipo de cinco personas de CCAR, el Centro de Investigación en Migraciones (CER-M) y el Colectivo Maloka visitó el país entre el 10 y el 18 de abril de 2024. Todo el viaje fue coordinado junto al Movimiento Ríos Vivos Colombia.

Se visitaron los municipios de Puerto Valdivia, Valdivia, Toledo, Sabanalarga y Junco, así como la megapresa y las proximidades del río Cauca, en concreto zonas profundamente afectadas por el proyecto Hidroituango, como playas, puertos o embarcaderos, con tal de evaluar los impactos de la construcción de Hidroituango y el desplazamiento forzado. También se mantuvieron reuniones en Medellín y Bogotá con las siguientes instituciones, organizaciones y centros académicos con tal de intercambiar información y acciones sobre el fenómeno:

- Empresas Públicas de Medellín
- Centro Intégrate, Alcaldía de Medellín
- Dirección General de Derechos Humanos, Ministerio del Interior
- Senadora del Pacto Histórico Isabel Zuleta
- ACNUR Colombia
- Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES)
- CAJAR (Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo)
- Pontificia Universidad Javeriana
- Uniminuto (Medellín y Bogotá)
- Clínica Jurídica, Universidad de Medellín

Este informe forma parte de las publicaciones elaboradas en el marco del Observatorio Nawi de desplazamiento forzado por vulneración de derechos ambientales (www.observatorinawi.cat), con las cuáles se analiza y sensibiliza sobre distintos contextos en los que proyectos extractivistas están desplazando a las comunidades de sus territorios y vulnerando los derechos humanos y ambientales.



2. Contexto nacional

2.1. Desplazamiento forzado

Colombia es el cuarto país a nivel mundial con más personas desplazadas internamente, según datos del Internal Displacement Monitoring Center¹, con 5.1 millones de personas. En la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), el 89% de las víctimas identificadas lo son por razón de desplazamiento forzado². A pesar de que gran parte del fenómeno es consecuencia del conflicto armado interno y la violencia entre grupos armados, cada vez hay más evidencia de que los conflictos ambientales también son un factor que está generando el desplazamiento forzado de comunidades.

En 2023 el conflicto armado interno forzó a 293.192 personas a desplazarse debido a la violencia. Según datos del Humanitarian NGO Forum Colombia, el 56,7% fueron forzadas a abandonar sus hogares en más de una ocasión en el mismo año. Además, el 84% de las personas estaban acompañadas de niños y niñas, mientras que en el caso de las comunidades afrocolombianas e indígenas la cifra es del 90%.

Según el Defensor del Pueblo, en 2023 hubo 54.665 víctimas de desplazamiento forzado masivo (se considera masivo en los casos en los que se desplazaron grupos de 10 o más hogares) en 17 departamentos del país. La cifra comprende el 58% de las personas desplazadas, mientras que en el caso de las comunidades afrocolombianas e indígenas la cifra asciende al 65%³. Este fenómeno demuestra como comunidades enteras se ven forzadas a desplazarse por las vulneraciones de sus derechos. Aproximadamente la mitad de los casos fueron consecuencia de enfrentamientos entre grupos armados que se disputaban el territorio⁴. En cuanto a los departamentos más afectados por el desplazamiento forzado interno, destacan Nariño, Chocó, Valle del Cauca, Antioquia y Cauca⁵.

A pesar de la legislación y recaudación de datos, el desplazamiento forzado vinculado a conflictos ambientales y al cambio climático no se atiende con las políticas públicas necesarias ni se enfoca con el enfoque diferencial que requiere.

¹<https://www.internal-displacement.org/global-report/grid2024/>

² CODHES, “Desplazamiento forzado causado por factores climáticos, ambientales y conexos”, Octubre de 2024. Disponible en: <https://codhes.org/2024/10/18/desplazamiento-forzado-causado-por-factores-climaticos-ambientales-y-conexos-en-colombia/>

³ Humanitarian Forum NGO Colombia, DESPLAZAMIENTO FORZADO E IMPACTOS HUMANITARIOS EN COLOMBIA: 2023. Disponible en: https://forohumanitariocolombia.org/wp-content/uploads/2024/05/Desplazamiento-forzado_2023_esp.pdf

⁴ Human Rights Watch, Informe Mundial 2024: Colombia, <https://www.hrw.org/es/world-report/2024/country-chapters/colombia#-c800e6>

⁵ Defensoría del Pueblo de Colombia, “Durante el 2023 en Colombia, cerca de 121.000 personas fueron víctimas de desplazamiento forzado masivo y confinamiento”, 24 de enero de 2024. Disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/-/durante-el-2023-en-colombia-cerca-de-121.000-personas-fueron-v%C3%ADctimas-de-desplazamiento-forzado-masivo-y-confinamiento#:~:text=masivo%20y%20confinamiento-,Durante%20el%202023%20en%20Colombia%2C%20cerca%20de%20121.000%20personas%20fueron,desplazamiento%20forzado%20masivo%20y%20confinamiento&text=En%20el%20pa%C3%ADs%20hubo%20154,hechos%20de%20la%20misma%20naturaleza.>



2.2. Derechos ambientales, megaproyectos y desplazamiento forzado

La Constitución de Colombia (1991) estipula que: “Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines” (artículo 79). A pesar de ello, diversos conflictos ambientales en el país amenazan los ecosistemas, los métodos de subsistencia y la salud de comunidades enteras, forzándolas a desplazarse a otros territorios, y sin que sean debidamente consultadas.

Más de mil conflictos socioambientales con características particulares derivadas del conflicto armado impactan diversas regiones de Colombia, especialmente en pueblos indígenas y comunidades rurales. Mayoritariamente se trata de actividades relacionadas con la minería, la deforestación, los megaproyectos hidroeléctricos, los monocultivos y la contaminación, entre otros⁶. Este tipo de conflictos se ubican a lo largo del territorio colombiano, pero destacan específicamente los departamentos de Valle del Cauca, Antioquia, Meta y el Cauca⁷.

Estos proyectos son implementados en zonas habitadas por comunidades que en muchos casos se ven forzadas a desplazarse por las consecuencias que tienen sobre sus condiciones de vida y derechos, sin ser debidamente considerados ni haber tenido el derecho a participar en la toma de decisiones del proyecto. Los proyectos extractivistas como el de Hidroituango generan contaminación del agua, degradación ambiental, deterioro de la salud, pérdida del medio natural y métodos de subsistencia de las comunidades, además de violencia, criminalización y persecución.



2.3. Derechos humanos y personas defensoras de los derechos humanos

Las comunidades locales afectadas por megaproyectos forman una fuerte resistencia al avance de los intereses del capital sobre sus territorios, la desposesión de sus medios de vida y la extracción de sus recursos. En ocasiones, se ven forzadas al desplazamiento debido a la violencia generada en contra de su defensa de los derechos humanos y ambientales⁸.

Desde la firma del acuerdo de paz entre el gobierno de Colombia y la guerrilla de las FARC en 2016, han sido asesinadas alrededor de 1.300 personas defensoras de los derechos humanos⁹. La violencia contra las defensoras destaca en lo que se refiere a los conflictos socioambientales, con un total de 712 personas asesinadas. Según el informe de Global Witness de 2024, Colombia es el país más peligroso para las

⁶ Indepaz, “Conflictos socioambientales en Colombia”, 2023. Disponible en: <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2023/02/Informe-Conflictos-Socioambientales-en-Colombia-final.pdf>

⁷ Indepaz, “Conflictos socioambientales en Colombia”, 2023. Disponible en: <https://indepaz.org.co/wp-content/uploads/2023/02/Informe-Conflictos-Socioambientales-en-Colombia-final.pdf>

⁸ CCAR, “Capitalisme verd i vulneracions de drets humans: Desplaçament forçat al Perú, al Senegal i al Marroc i Sàhara occidental”, Octubre de 2024.

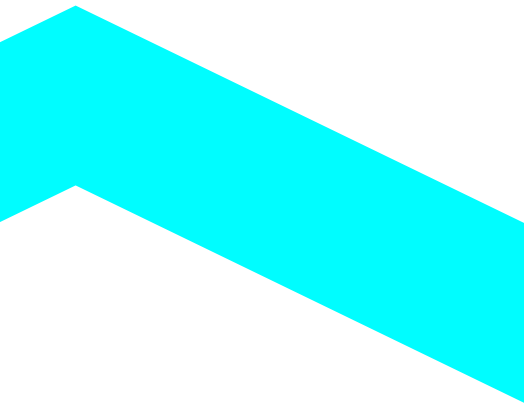
⁹ Defensoría del Pueblo de Colombia, “Durante el 2023, en Colombia fueron asesinados 181 líderes sociales y defensores de derechos humanos”, disponible en: <https://www.defensoria.gov.co/-/durante-el-2023-en-colombia-fueron-asesinados-181-l%C3%ADderes-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos>

personas defensoras del medio ambiente: el 70% de los asesinatos de defensores medioambientales a nivel mundial fueron en territorio colombiano¹⁰. En 2023 fueron asesinadas un total de 181 personas defensoras, entre las cuáles se cuentan 160 hombres y 21 mujeres. Los asesinatos son la parte más visible de un contexto marcado por la violencia y el hostigamiento hacia las personas defensoras, en el que se suceden otras conductas como atentados, estigmatización, criminalización, detenciones arbitrarias, extorsiones, y el desplazamiento forzado.

En este contexto, integrantes, líderes y lideresas del MRV Colombia en Antioquia denuncian los ataques sistemáticos contra sus vidas por parte de grupos armados ilegales. Debido al contexto de violencia y hostigamiento imperante, los defensores del MRV Colombia realizan su labor de defensa del territorio en condiciones de extrema inseguridad. A pesar de las medidas de protección brindadas por mecanismos como la Unidad Nacional de Protección (UNP) y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), este año 2024 un líder del MRV Colombia ha sido asesinado y otro herido gravemente con consecuencias permanentes para su integridad física. No sólo las medidas de protección han resultado insuficientes, sino que las entidades encargadas de tal protección han reducido las medidas a pesar de los resultados. Las propias defensoras, además, denuncian haber recibido ataques machistas de los integrantes de su sistema de protección perdiendo cualquier confianza y sintiéndose inseguras¹¹.

¹⁰ Global Witness, 10 Septiembre 2024, <https://www.globalwitness.org/es/missing-voices-es/#killed-es>, disponible en: <https://www.globalwitness.org/es/missing-voices-es/#killed-es>

¹¹ Movimiento Ríos Vivos, “Preocupante situación de inseguridad para los líderes sociales del Movimiento Ríos Vivos como consecuencia de las decisiones de la JEP y la UNP”, 24 de junio de 2024. Disponible en: <https://riosvivoscolombia.org/preocupante-situacion-de-inseguridad-para-los-lideres-movimiento-rios-vivos-consecuencia-de-decisiones-de-jep-y-unp/>



3. Caso Hidroituango

El proyecto hidroeléctrico Hidroituango representa la obra de infraestructura energética más ambiciosa en la historia de Colombia, diseñada para generar 2.400 MW de energía, equivalente al 17% de la producción total del país. Ubicado en el departamento de Antioquia, el proyecto se sitúa en el cañón del río Cauca, entre las cordilleras Central y Occidental.

Hidroituango representa uno de los emprendimientos de infraestructura energética más ambiciosos y controversiales de América Latina. El proyecto se desarrolla en un ecosistema sensible de bosque tropical seco, caracterizado por especies endémicas y formaciones geológicas inestables, lo que ha añadido complejidad a su implementación y generado preocupaciones significativas sobre su viabilidad ambiental.

Los orígenes del proyecto se remontan a 1960, cuando el ingeniero José Tejada Sáenz, entonces gerente de la firma Integral S.A., comenzó las primeras observaciones en la zona. Entre 1979 y 1983, Interconexión Eléctrica (ISA) contrató a Integral S.A. para realizar el estudio de factibilidad del proyecto, que inicialmente contemplaba una presa de 247 metros de altura con una capacidad instalada de 3.560 MW. Sin embargo, debido a su complejidad técnica y la falta de mercado local para tal volumen de energía, el proyecto fue postergado.

En 1998, se constituyó la Sociedad Promotora de la Hidroeléctrica Pescadero Ituango, con participación de entidades como la Gobernación de Antioquia, Empresas Públicas de Medellín (EPM), ISAGEN, y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia (IDEA), entre otros. La decisión de desarrollar Hidroituango, en lugar del proyecto alternativo Cañafisto, fue tomada durante la gobernación de Álvaro Uribe Vélez, principalmente porque requería la reubicación de solo dos pequeños asentamientos, lo que implicaba menores costos en indemnizaciones.

El proyecto cobró nuevo impulso durante la presidencia de Uribe (2002-2010), cuando se declaró de utilidad pública e interés social. En 2009, bajo la gobernación de Luis Alfredo Ramos, se otorgó la licencia ambiental y el Instituto de Desarrollo de Antioquia adquirió la mayoría accionaria. Las licitaciones para la construcción de túneles, equipamiento de turbinas y construcción de la casa de máquinas se realizaron entre 2010 y 2011, siendo adjudicadas al Consorcio CCC Ituango, conformado por Construçãoes e Comercio Camargo Correa S.A., Conconcreto S.A. y Coninsa Ramón H S.A.

Es importante señalar que el proyecto se desarrolla en un territorio marcado por el conflicto armado, donde aproximadamente el 60% de los habitantes han sido víctimas de la violencia y donde se han identificado zonas con fosas comunes donde probablemente se encuentran víctimas de los crímenes (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2022). La zona registra 2.904 personas desaparecidas desde la década de 1980, lo que llevó a la Jurisdicción Especial para la Paz a tomar medidas preventivas para proteger los derechos de las víctimas. Además, el área presenta siete fallas geológicas activas, lo que ha generado preocupaciones sobre la estabilidad del proyecto desde su concepción.

La construcción comenzó en 2009, pero la historia reciente del proyecto está marcada por una serie de crisis y controversias. El punto más crítico ocurrió en abril de 2018, cuando EPM, en colaboración con la Gobernación de Antioquia, inició el proceso de inundación del reservorio, lo que se denominó el Plan de Aceleración en conjunto con EPM, bloqueando el río Cauca, a pesar de que las obras necesarias para una operación de tal magnitud no estaban completadas. Esta decisión resultó en una emergencia sin precedentes cuando, durante un período de lluvias torrenciales, se produjeron graves fallos técnicos. EPM tomó la controvertida decisión de rellenar uno de los túneles con cemento sin haber terminado el muro de la represa, el vertedero o el túnel de descarga intermedia responsable del caudal ecológico.

El Plan de Aceleración conllevó reformas técnicas, una de las cuáles fue la construcción de un nuevo túnel de desviación o la Galería de Desviación Derecha (GAD). El 16 de mayo de 2018 la crisis se agravó cuando el nuevo túnel colapsó y se descubrió temporalmente, provocando una avalancha que destruyó infraestructuras comunitarias, incluyendo puentes, hospitales, escuelas, iglesias y cementerios. Estos eventos llevaron a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) a ordenar una investigación independiente, que fue asignada por parte de EPM a la empresa consultora internacional Pöyry Part Of Afry, aunque esta decisión también generó controversia debido a posibles conflictos de intereses (Zuleta, 2021).



3.1 Las Múltiples Dimensiones del Daño: Anatomía de una Catástrofe

El proyecto hidroeléctrico Hidroituango representa una de las intervenciones infraestructurales más significativas en la historia reciente de Colombia, generando profundas transformaciones en el tejido socioambiental de la región del río Cauca.

La dimensión ambiental del proyecto presenta impactos significativos y multifacéticos. La construcción del embalse ha alterado dramáticamente los ecosistemas acuáticos, afectando la biodiversidad de flora y fauna, particularmente las especies de peces migratorios. La retención de sedimentos y la descomposición de materia vegetal han incrementado la contaminación del río, mientras que la deforestación asociada contribuye sustancialmente al cambio climático. La pérdida de biodiversidad en el cañón ha sido particularmente severa en los ecosistemas de bosque seco y húmedo tropical, aumentando la deuda ecológica de la región.

La ruptura del tejido social constituye uno de los impactos más significativos del proyecto. Las investigaciones realizadas en el territorio han documentado casos de personas mayores que han quedado en situación de vulnerabilidad extrema, sin medios de subsistencia ni recursos para migrar. Paralelamente, se ha observado un fenómeno preocupante entre la población joven, cuando muchos se han visto forzados a migrar en busca de oportunidades, mientras que aquellos que permanecen en el territorio enfrentan situaciones de desempleo que, en algunos casos, han derivado en su reclutamiento por parte de actores armados.

El proyecto ha generado transformaciones profundas en la economía rural y la estructura del empleo local. La investigación evidencia que no se ha desarrollado un modelo económico alternativo viable para las comunidades afectadas, lo que ha provocado una crisis en los medios tradicionales de subsistencia. Este impacto es particularmente notable en las comunidades de pescadoras y barequeras, cuyas prácticas ancestrales se han visto severamente afectadas por la construcción de la represa. Se registra que en algunas zonas los pescadores y pescadoras tienen horario limitado de pesca o han tenido que

moverse de las playas donde pescaban habitualmente. La actividad de los barequeros y barequeras se ve restringida por el temor a la subida repentina de los niveles de agua del río y los sedimentos orgánicos que quedan en el agua impiden la actividad artesanal de búsqueda de oro no pudiendo ya cumplir con el jornal que precedentemente se complementaba con la actividad pesquera y que permitía el sustento económico de muchas familias ribereñas (entrevistas realizadas en Valdivia y Puerto Valdivia, fecha 11/04/2024).

Además, en numerosas entrevistas se ha registrado en las comunidades la percepción de un discurso incoherente por parte de la empresa constructora EPM en relación con la seguridad de las actividades de pesca o de barequeo: las personas refieren no entender porque si en el discurso oficial, la represa no implica ningún problema de seguridad para los habitantes, al mismo tiempo se prohíbe ejercer actividades de sustento económico.

El proceso de reasentamiento ha sido especialmente problemático. Se han documentado numerosos casos de desalojos forzados que no han respetado la dignidad de las comunidades ni sus derechos de reparación. Estos procesos han estado marcados por la falta de consulta previa efectiva y la ausencia de garantías para la preservación de las formas de vida tradicionales de las poblaciones desplazadas. Ni siquiera las comunidades del territorio tienen conocimiento de ningún plan de riesgo en el caso de nuevos “accidentes”; las personas entrevistadas lamentan la falta de albergues de acogida o de planes de contingencia que incluyan instrucciones a seguir para las comunidades locales en caso de inundaciones.

La infraestructura comunitaria ha sufrido un deterioro significativo, incluyendo daños parciales o totales a caminos y puentes. Más allá de la infraestructura pública, se ha observado una precarización generalizada de la vivienda, especialmente en las comunidades más afectadas por el proyecto. Este deterioro infraestructural ha profundizado el aislamiento y la vulnerabilidad de las poblaciones afectadas. Se destaca además una constante preocupación debido a la falta de seguridad que ha implicado el cierre de caminos, muchos de ellos ancestrales, ya sea por factores “naturales” o por la privatización de los mismos por parte de la empresa constructora EPM, no pudiendo ya los habitantes moverse como antes de la construcción de la represa exponiéndose así en caminos menos conocidos y más peligrosos en términos de seguridad. En algunos casos observados (Puerto Boca de Niquía), la población es obligada a moverse en ferry debido a la inundación de los caminos de la zona.

Los impactos en la salud comunitaria han sido igualmente severos. Se ha registrado una alta incidencia de problemas de salud posiblemente vinculados a la presencia de la represa como, según las personas entrevistadas, aumento de las alergias de piel y de casos de leishmaniasis (en línea con la literatura científica Lerer & Scudder, 1999), entre otros, junto con importantes afectaciones en términos de seguridad alimentaria. Con todo lo anterior, se registra una prevalencia significativa de problemas de salud mental, tanto por potenciales amenazas como por el miedo a repentinos desastres ambientales. En este sentido se constata, en relación con el escaso acompañamiento psicológico en algunas zonas visitadas, proporcionado por personal de la Cruz Roja, la existencia de un discurso según el cual, las personas afectadas deberían acostumbrarse a vivir con el peligro.

Esta situación se ve agravada por la falta de atención médica adecuada en las zonas afectadas. Se registra además que, debido a los múltiples desplazamientos, el volumen de población ha bajado notablemente, hecho que ha funcionado como justificación para el recorte y la ausencia de servicios básicos fundamentales como los centros de salud, cuya construcción y/o reactivación es objeto de negociaciones y reivindicaciones por parte de las asociaciones territoriales.

Un aspecto particularmente preocupante son los impactos diferenciados por género. Las mujeres pescadoras y barequeras han experimentado una pérdida significativa de autonomía en la gestión de sus hogares y sus vidas, al tiempo que han visto incrementada su vulnerabilidad a diferentes formas de violencia. Esta situación refleja cómo los megaproyectos pueden exacerbar las desigualdades de género existentes. A este respecto, es importante señalar, dentro del Movimiento Ríos Vivos, el trabajo de la Asociación Amarú - mujeres defensoras del agua y de la vida- en todo el territorio visitado y afectado por las consecuencias nefastas del proyecto Hidroituango, un espacio desde el cual se reflexiona y denuncia la manera en la cual el megaproyecto ha impactado de manera particular la vida de las mujeres no sólo por destruir el ecosistema sino también por imponer lógicas patriarcales y dejar sin medios de vida a mujeres víctimas del conflicto armado.

El caso de los pueblos indígenas Nutabe merece especial atención. La documentación revela una historia de despojo territorial que se remonta a la época colonial y que el proyecto Hidroituango ha contribuido a profundizar. A pesar de su presencia histórica en el territorio, sus derechos territoriales y culturales no han sido adecuadamente reconocidos ni protegidos durante el desarrollo del proyecto.

La respuesta institucional a estos impactos ha sido insuficiente. A pesar de la existencia de marcos legales como la Ley 387/97 y la Ley 1448/2011, que definen el desplazamiento forzado y los derechos de las víctimas, la implementación de medidas de protección y reparación ha sido limitada. La empresa EPM, responsable del proyecto, ha mantenido que su responsabilidad se limita a lo establecido en la licencia ambiental, lo que ha generado vacíos significativos en la atención a los impactos sociales más amplios del proyecto. Es difícil además la relación de los integrantes de las asociaciones territoriales de personas afectadas con las administraciones locales. Las personas entrevistadas comentan que directamente no son invitadas a las reuniones y que en algunos casos son amenazadas por las mismas administraciones a renunciar a su actividad de lucha y, en caso contrario, a enfrentarse a problemas de seguridad para permanecer en su territorio, obligándoles al desplazamiento (entrevistas realizadas en Valdivia, en fecha 11/04/2024).

Este análisis evidencia la necesidad urgente de repensar el modelo de desarrollo basado en megaproyectos hidroeléctricos, considerando no solo sus impactos ambientales directos, sino también sus profundas implicaciones sociales, culturales y económicas para las comunidades afectadas. El caso de Hidroituango ilustra la importancia de garantizar procesos de consulta previa efectivos, medidas de reparación integral y mecanismos de protección social que salvaguarden los derechos fundamentales de las poblaciones impactadas por este tipo de proyectos.



3.2 La vida de los ríos bajo Ataque: Voces y luchas desde el territorio

La política del agua en este contexto revela una profunda división entre diferentes concepciones del recurso hídrico: para las comunidades locales, el río Cauca representa un archivo vivo de memoria histórica y un elemento fundamental de sus formas de vida tradicionales; para los desarrolladores del proyecto, el agua es principalmente un recurso para la generación de energía. Esta tensión fundamental subraya los conflictos actuales sobre el proyecto y sus impactos.

La situación de Hidroituango ilustra cómo los megaproyectos de infraestructura pueden funcionar como tecnologías de ofuscación, no solo alterando el paisaje físico sino también borrando evidencias de violencia política histórica. El embalse, al inundar áreas que potencialmente contienen restos de

desaparecidos, actúa como una infraestructura contra-forense que dificulta los esfuerzos de verdad y justicia, tal y como destaca el peritaje realizado por el centro forense Equitas.

Este caso plantea interrogantes fundamentales sobre la relación entre desarrollo económico, derechos humanos y memoria histórica en contextos post-conflicto. La experiencia del Movimiento Ríos Vivos Colombia demuestra cómo las comunidades locales pueden resistir y desafiar proyectos de desarrollo que amenazan tanto su presente como su capacidad para confrontar el pasado violento. La continua lucha por la justicia y la verdad en Hidroituango subraya la importancia de considerar las dimensiones sociales, políticas y culturales en la planificación y ejecución de megaproyectos de infraestructura. En este sentido, el impacto del proyecto Hidroituango ha aglutinado las luchas ya presentes en el territorio, aunando las voces de las comunidades de la zona, gracias a la acción del Movimiento Ríos Vivos Colombia, una articulación de organizaciones sociales de base de las subregiones del occidente, norte y bajo cauca en Antioquia conformado actualmente por quince organizaciones la mayoría de las cuales reúnen a personas y familias organizadas en asociaciones que se han denominado “Asociación de Víctimas y Afectados por Megaproyectos” (ASVAM) por su doble condición de víctimas del conflicto armado y de los megaproyectos mineroenergéticos.



3.3 Repensar los megaproyectos y Los desplazamientos forzados en el sur global

El caso de Hidroituango se ha convertido en un ejemplo paradigmático de los desafíos que enfrentan los megaproyectos hidroeléctricos en América Latina, donde la búsqueda del desarrollo energético debe equilibrarse con la protección ambiental, los derechos de las comunidades locales y la preservación de los ecosistemas críticos.

El caso de Hidroituango ilustra cómo los megaproyectos energéticos, impulsados por intereses económicos y políticos, pueden desconocer principios fundamentales de precaución y planificación, generando impactos socioambientales profundos y posiblemente irreversibles. La experiencia subraya la necesidad de incorporar las voces y conocimientos de las comunidades locales en la toma de decisiones sobre proyectos que afectan directamente sus territorios y formas de vida.

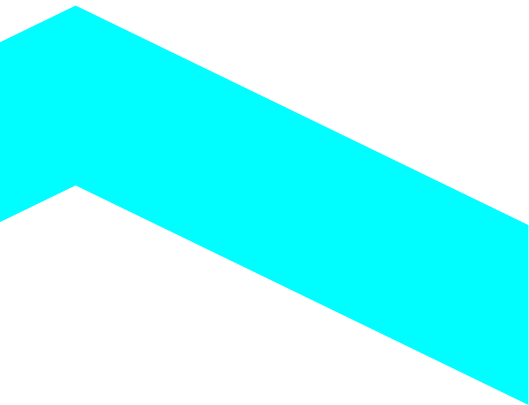
El caso de Hidroituango presenta una compleja intersección entre violencia política, gestión de recursos naturales y derechos humanos. Por un lado, la represa representa un proyecto de desarrollo económico significativo para Colombia, diseñado para generar el 17% de la energía del país. Por otro lado, su construcción ha exacerbado tensiones históricas relacionadas con el conflicto armado y ha creado nuevas formas de violencia y desplazamiento.

El financiamiento del proyecto, con un 64% proveniente de recursos internacionales, incluyendo la Banca Interamericana de Desarrollo (BID), ha sido objeto de cuestionamientos por parte de las comunidades afectadas. En 2018, más de 400 habitantes presentaron una queja formal ante el mecanismo de consulta independiente de la BID, aunque este proceso no ha resultado en soluciones integrales para las comunidades afectadas. Entre los financiadores también se encuentran recursos españoles provenientes de BBVA, Banco Santander y Mapfre, entre otros.

Este caso ejemplifica las tensiones inherentes al desarrollo de megaproyectos hidroeléctricos en contextos de alta complejidad socioambiental, donde las promesas de desarrollo económico confrontan directamente con la preservación de ecosistemas críticos y el bienestar de las comunidades que los

habitan. La experiencia de Hidroituango plantea interrogantes fundamentales sobre los modelos de desarrollo energético en América Latina y sus impactos en los territorios y comunidades locales.

El norte global, además, al financiar e involucrarse en proyectos extractivos como Hidroituango en países del sur global, debe asumir su responsabilidad en los impactos que tienen sobre las comunidades locales. Dicha explotación de los recursos perpetúa las desigualdades entre el norte y el sur y no pone en el centro el respeto a los derechos humanos.



4. Recomendaciones

Las comunidades de los territorios afectados por Hidroituango no quieren abandonar sus hábitats, por esta razón, comentan, han aprendido a vivir en la lucha para conseguir justicia en un territorio en el que quieren seguir viviendo. Quieren que se respete y valore su lucha como organizaciones de base.

A pesar de algunos logros alcanzados y percibidos por las comunidades, el camino es todavía muy largo.

Los logros:

- Actualmente el Movimiento Ríos Vivos tiene abierta una mesa de negociación con EPM la cual no está dando los resultados esperados en cuanto integrantes del movimiento lamentan una retrocesión de los acuerdos y, entre otros, la falta de un estudio independiente de la viabilidad del proyecto Hidroituango en términos de sostenibilidad del impacto ambiental. Las familias afectadas por el megaproyecto siguen sin ser atendidas ni reparadas y los acuerdos relativos a la realización de nuevos proyectos productivos y de vivienda siguen sin cumplirse.
- Isabel Zuleta del MRV Colombia es actualmente Senadora en Congreso llevando sus reivindicaciones a la institución. A pesar de ello, las negociaciones con EPM y los entes gubernamentales siguen siendo complicadas.
- En noviembre de 2024 se emitió un nuevo fallo de cumplimiento de las medidas cautelares decretadas para proteger los derechos de las comunidades afectadas por el megaproyecto.

A pesar de algunos logros alcanzados y percibidos por las comunidades, el camino es todavía muy largo. Recomendamos a las siguientes instituciones y empresas:

A Empresas Públicas de Medellín:

- Cumplir con los acuerdos fruto de las negociaciones con el MRV, que incluyen la construcción de infraestructura y la implementación de proyectos productivos en la comunidad.

Al gobierno e instituciones del estado colombiano:

- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres: actualizar y abogar por el cumplimiento del Plan de Gestión del Riesgo de Hidroituango, que actualmente no cumple los requisitos.
- Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA): realizar audiencias de seguimiento al caso de la megapresa.

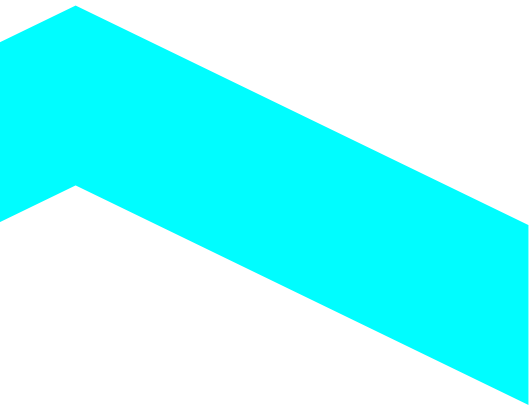
- Ministerio de Agricultura: evaluar y garantizar el cumplimiento del derecho a la alimentación de los municipios afectados por la construcción de Hidroituango.
- Unidad Nacional de Protección: activar y mantener las medidas adecuadas de protección a las defensoras y defensores del MRV Colombia frente a los hostigamientos y violencia que siguen enfrentando actualmente. La consideración por parte de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) de que los integrantes del Movimiento ya no están en situación de riesgo no corresponde con la realidad en el territorio y mantiene a las personas defensoras en situación de desprotección, lo cual debe revertirse.

A la Generalitat de Catalunya:

- Realizar seguimiento de la situación y apoyo al MRV Colombia a través de sus instrumentos de cooperación internacional, política exterior y promoción de la defensa de los derechos humanos.
- Apoyar la Ley de creación del Centro Catalán de Empresa y Derechos Humanos como instrumento para la evaluación del impacto sobre los derechos humanos y ambientales de acción exterior de las empresas que se relacionan con la administración catalana.

Al gobierno de España:

- Trabajar para la implementación efectiva de mecanismos de protección internacional para las personas desplazadas por vulneraciones de derechos medioambientales, especialmente aquellas que resultan de las actividades extractivas.
- Aplicar la Directiva sobre Diligencia Debida para la Sostenibilidad Corporativa (Directiva (UE) 2024/1760 del Parlamento Europeo y del Consejo) que obliga a las empresas a prevenir y a poner fin a las vulneraciones de derechos humanos y daños ambientales provocados por empresas.
- Ampliar los supuestos que recoge la ley 12/2009 para incluir como grupo social determinado los que son afectados particularmente por las vulneraciones de derechos medioambientales.
- Habilitar vías legales y seguras para dar respuesta a las situaciones de desplazamiento forzado a través de la aplicación del artículo 38 de la Ley de Asilo para promover el acceso a través de embajadas y consulados.



Recursos y referencias

A. Ulloa, & S. Coronado, Extractivismos y posconflicto en Colombia: Retos para la paz territorial (págs. 11-22). Bogotá: UNAL.

Above Ground (2020). EPM's disastrous dam How Canada financed a high-risk energy venture gone awry. Recuperado de: <https://aboveground.ngo/edc/epms-disastrous-dam/>

Acosta, A. (2012). Extractivismo y neoextractivismo: Dos caras de la misma maldición. In G. P. Desarrollo (Ed.), Más allá del desarrollo (pp. 83-121). Fundación Rosa Luxemburg; Abya Yala.

Agencia Prensa Rural (2019). 62 masacres en los 12 municipios donde se desarrolla proyecto Hidroituango. Recuperado de: <https://lanuevaprensa.com.co/component/k2/62-masacres-en-los-12-municipios-donde-se-desarrolla-proyecto-hidroituango>

Aida. (2018). Behind the dams: Investments of the BNDES in Belo Monte and Hidroituango, learnings towards responsible financing.

Álvarez, V. A. (2013). Hidroituango le cambió la cara al norte de Antioquia. El Tiempo, Archivo, febrero. En línea: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-12586017>

Amat, Y. (2019, April 14). Por daño de Hidroituango, desastre ecológico amenaza al río Cauca. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/justicia/investigacion/por-dano-de-hidroituango-desastre-ecologico-amenaza-al-rio-cauca-349486>

Amnesty (2020) The defenders of this river are under attack and here's why action from Canada is vital. Recuperado de: <https://amnesty.ca/blog/blog-defenders-river-are-under-attack-and-heres-why-action-canada-vital/>

Amnesty International. (2018). Américas: situación de los mecanismos de protección para defensores y defensoras de los derechos humanos. <https://www.amnesty.org/download/Documents/AMR0189122018SPANISH.PDF>

ANLA-Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (2012). Resolución 0764 del 13 de septiembre de 2012 «Por medio de la cual se modifica la licencia ambiental 155 del 30 de enero de 2009».

Arango, J. U. (2014). Etnobotánica asociada al barequeo en el cañón medio del río Cauca: jurisdicción de los municipios de Peque y Sabanalarga. Occidente antioqueño. Boletín Ciencias de la Tierra, 35, pp. 45-52

Arboleda, et al. (2011). Hidroeléctrica Ituango. Del sueño a la realidad. Pescadero-Ituango «José Tejada Sáenz» (1969-2011). Medellín: Santillana.

Arias, L. A. (2018). El proyecto Hidroituango: reflexiones desde la Universidad. Cuadernos Académicos No. 13, Universidad nacional de Colombia.

Botero, L. (2019, June 5). Información que ha dado Hidroituango no es ni veraz ni confiable: Procuraduría. El Espectador. <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/informacion-que-ha-dado-hidroituango-no-es-ni-veraz-ni-confiable-procuraduria-articulo-843932>

Calle, D. S., Rodríguez, A. I., Osorio, A., & Jimenez, M. E. (2018, June 15). Lo que no hizo la guerra en 50 años, Hidro-Ituango lo hizo en 15 días. Kavilando. <https://kavilando.org/lineas-kavilando/territorio-y-despojo/6237-informe-desala-de-crisis-ante-comision-accidental-hidroituango>

Calvo, M. (2020). After the flood: How the Hidroituango crisis changed armed group dynamics in northern Colombia. Colombia News. Recuperado de <https://colombiareports.com/after-the-flood-how-the-hidroituango-crisis-changed-armed-group-dynamics-in-northern-colombia/amp/>

Cardona, C. A.; Pinilla, M. & Gálvez, A. (2016). ¡A un lado, que viene el progreso! Construcción del proyecto Hidroituango en el cañón del Cauca medio antioqueño, Colombia. En Ulloa, A. & Coronado, S. (eds.) (2016). Extractivismos y posconflicto en Colombia: retos para la paz territorial. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: https://www.cinep.org.co/publicaciones/PDFS/20160801.extractivismos_posconflicto_completo.pdf#page=298

Centro Nacional de Memoria Histórica (2022). *Bloque Mineros de las AUC. Violencia contrainsurgente, economías criminales y depredación sexual*. Informe N.º 12, Bogotá, CNMH.

Colombia Reports. (2021, April 23). Colombia seizes assets of firm behind disastrous dam project. Recuperado de: <https://colombiareports.com/amp/colombia-seizes-assets-of-firm-behind-disastrous-dam-project/>

Consorcio Integral S.A. (2007). Estudios de Impacto Ambiental – Línea Base Hidroeléctrica Pescadero Ituango. Medellín.

Corporación Jurídica Libertad. (2019, February 26). Colombia nunca más: Extractivismo—Graves violaciones a los derechos humanos. Caso Hidroituango, una lucha por la memoria y contra la impunidad. <https://cjlibertad.org/publicaciones/102libros/1322-libro-colombianunca-mas-extractivismo-graves-violaciones-a-los-derechos-humanos-caso-hidroituango-una-lucha-por-la-memoria-y-contra-la-impunidad.html>

David Higueta, J. E. (2018, June 14). Hidroituango y los Nutabes. Kavilando. <https://www.kavilando.org/lineas-kavilando/territorio-y-despojo/6235-hidroituango-y-los-nutabes>

Debate Ciudadano de Hidroituango (2018) Firma esta petición para que la esperanza sobreviva a la destrucción generada por Hidroituango. Recuperado de: <https://debatehidroituango.blogspot.com/2018/03/firma-esta-peticion-para-que-la.html>

Defensoría del Pueblo. (2018, marzo 21). En 50 días fueron desplazadas 2.192 personas en las regiones del norte de Antioquia, Bajo Cauca y el sur de Córdoba. Recuperado de <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/noticias/7136/En-50-d%C3%ADas-fueron-desplazadas-2192-personas-en-las-regiones-del-norte-deAntioquia-Bajo-Cauca-y-el-sur-de-C%C3%B3rdoba.htm>

Dialogochino. (2022). Are large hydropower projects still viable in Colombia? Dialogo Chino. Recuperado de: <https://dialogochino.net/en/infrastructure/colombia-hydropower-large-projects-still-viable/>

Eguren Fernández, L. E. (2017). Es tiempo ya: Políticas públicas eficaces para el derecho a defender los derechos humanos. Protection International and Cejil.

Eguren Fernández, L. E. (2017). Los programas nacionales para la protección de defensores de derechos humanos: un análisis crítico desde la perspectiva de políticas públicas. Universidad de Deusto.

El Espectador. (2021). Al menos 600 personas fueron evacuadas por creciente del río Cauca en Antioquia. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/economia/al-menos-600-personas-fueron-evacuadas-por-creciente-del-rio-cauca-enantioquia-article-755586/>

Empresas Públicas de Medellín. (2011). Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Medellín.

Espinel, A., & Valencia, J. L. (2007, November 17). Al río Cauca lo están matando las 500 toneladas de contaminantes que le caen cada día.. El Tiempo.

Federación Internacional Por Los Derechos Humanos. (2018, May 5). Colombia: Asesinato de dos integrantes del Movimiento Ríos Vivos Antioquia, y dos de sus familiares. <https://www.fidh.org/es/temas/defensores-de-derechos-humanos/colombia-asesinato-de-dos-integrantes-del-movimiento-riosvivos>

Fernández, J. C. & Caballero, M. (2011). El despojo como progreso en Colombia. En Observatorio de Multinacionales en América Latina, OMAL, Recuperado de: <http://omal.info/spip.php?article543>

Fondo de Acción Urgente. (2018). Impunidad de las violencias contra mujeres defensoras de los territorios, los bienes comunes y la naturaleza en América Latina.

Front Line Defenders. (2020). The Hidroituango Dam and the Struggle of Movimiento Ríos Vivos to Protect its Territory, Water, and Life. Recuperado de: <https://www.frontlinedefenders.org/en/campaign/hidroituango-dam-and-struggle-movimientorios-vivos-protect-its-territory-water-and-life>

Fundación Paz y Reconciliación. (2018). Como va la paz en Antioquia 2018. <https://pares.com.co/wp-content/uploads/2018/06/Cómo-va-la-paz-Antioquia-2018.pdf>

Gellert, P. K., & Lynch, B. D. (2003). Mega-projects as displacements. *International Social Science Journal*, 55(175), 15-25.

Global Witness. (2017). At What cost?: Irresponsible business and the murder of land and environmental defenders.

Gómez Chavarría, A. (2015). Conflictos socioambientales alrededor de la hidroeléctrica Hidroituango. Tesis de grado Sociología. Universidad de Antioquia, Medellín.

Gómez-Restrepo, C., Rincón, C. J., & Urrego-Mendoza, Z. (2016). Salud mental, sufrimiento emocional, problemas y trastornos mentales de indígenas colombianos. Datos de la Encuesta Nacional de Salud Mental 2015. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 45(1), 119-126.

Gudynas, E. (2012). Compensatory state and new extractivisms: The ambivalences of South American progressivism. *New society*, (237), 128-146.

Gudynas, E. (2014). Sustentación, aceptación y legitimación de los extractivismos: Múltiples expresiones pero un mismo basamento. *Revista Opera*, 14, 137-159.

Gudynas, E. (2015). Extractivismos en América del Sur y sus efectos derrame. *Société Suisse des Américanistes*, 76, 13-23.

Hainaut, DMR (2020). Protecting the right to defend Human Rights in Colombia: the Ríos Vivos Antioquia case. *Deusto Journal of Human Rights*, (6), 239-263.

Human Rights Everywhere. (2018, May 15). Hidroituango: Desaparecer a los desaparecidos. Desaparición forzada. <https://colombiaplural.com/wp-content/uploads/2018/05/Hidroituango-desaparecer-a-losdesaparecidos.pdf>

IDMC. (2017). Dams and internal displacement. Internal Displacement Monitoring Centre. <https://www.internaldisplacement.org/sites/default/files/inline-files/20170411-idmc-intro-dam-case-study.pdf>

International Commission of Jurists. (2016). Industrias extractivas, Derechos Humanos y conflictos sociales en Perú. Obtenido de International Commission of Jurists: <https://www.icj.org/wp-content/uploads/2016/03/Peru-DESC-extractives->

J. Rojas (2011) Injusticia hídrica en Colombia: un esbozo, en Justicia hídrica, Rutgerd Boelens, Leontien Cremers y Margreet Zwarteveen. Lima: IEP; Fondo Editorial PUCP, Agua y Sociedad, 15. Serie Justicia Hídrica, 1, 279-297.

Jiménez (2008). Pescadero Ituango: La central de las ambiciones. La historia no oficial del proyecto hidroeléctrico más grande del País. Impresos del Día, Medellín.

Jurisdicción Especial Para La Paz (JEP) (2020) La JEP establece que 2.094 personas fueron víctimas de desaparición forzada en el área de influencia de Hidroituango

Khagram, S. (2018). Dams and development. In Dams and Development. Cornell University Press.

Kirchherr, J., & Charles, K. J. (2016). The social impacts of dams: A new framework for scholarly analysis. Environmental Impact Assessment Review, 60, 99-114.

Kirchherr, J., Pohlner, H., & Charles, K. J. (2016). Cleaning up the big muddy: A meta-synthesis of the research on the social impact of dams. Environmental Impact Assessment Review, 60, 115-125.

Knox, J. H. (2017). Environmental human rights defenders: A global crisis. Universal Rights Group.

La Voz del Proyecto Ituango (2011). Entrevista a Fabián Fera Fera, presidente Junta de Acción Comunal de Remartín, Sabanalarga. Edición 5, diciembre. En línea: <https://www.epm.com.co/site/Home/MediosdecomunicacionEPM/Publicaciones.aspx>

Lerer, L. B., & Scudder, T. (1999). Health impacts of large dams. Environmental impact assessment review, 19(2), 113-123.

Lin, C. Y. O. (2006). Autonomy re-constituted: Social and gendered implications of dam resettlement on the Orang Asli of Peninsular Malaysia. Gender, Technology and Development, 10(1), 77-99.

Loaiza, J. F. (2015a). Hidroituango rindió cuentas a los municipios del Norte de Antioquia. El Colombiano, Antioquia, agosto. En línea: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/hidroituango-rindiocuentas-a-municipios-del-norte-de-antioquia-EK2480017>

Loaiza, J. F. (2015b). Está construida la tercera parte de Hidroituango. El Colombiano, Antioquia, agosto. En línea: <http://www.elcolombiano.com/antioquia/esta-construida-la-tercera-parte-de-hidroituango-EE2556215>

Mariño, Juan. J. (2007). Reflexiones sobre el papel de la Ingeniería Civil en la evolución del medio ambiente en Colombia. Revista de Ingeniería, (26), 65-73.

Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (2009). Resolución número 0155 del 30 de enero de 2009, «por la cual se otorga una licencia ambiental para el Proyecto y se toman otras determinaciones». Bogotá: MAVDT.

Ministerio de Cultura (2014). Informe de Verificación. Solicitud de inclusión a la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial del ámbito nacional de la manifestación «Barequeo como forma tradicional de producción en el cañón del río Cauca», en Antioquia. A. Gálvez, M. Pinilla Marcela y C. Cardona. Asesor del grupo de Patrimonio Cultural Inmaterial: Juan Pablo Henao. Informe de carácter confidencial. Bogotá: Dirección de Patrimonio.

Miranda, B. (2019, February 08). BBC Mundo: Latinamerica News. Hidroituango seca el río Cauca: cómo la controversial represa redujo en 80% el caudal del segundo río de Colombia. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-americalatina-47169139>

OXFAM. (2017, July 4). Radiografía de la desigualdad: Lo que nos dice el último censo Agropecuario sobre la distribución de la tierra en Colombia. https://www-cdn.oxfam.org/s3fspublic/file_attachments/radiografia_de_la_desigualdad.pdf

Palacio, J. G. (1998). El último cacique Nutabe ha muerto. El Colombiano, 16 de agosto, 6E. Medellín.

Pardo Martínez, C. I., & Alfonso, P. W. H. (2017). Climate change in Colombia: A study to evaluate trends and perspectives for achieving sustainable development from society. *International Journal of Climate Change Strategies and Management*, 10(4), 632–647.

Planeación Ambiental y Manejo Integral de Recursos Naturales, “Caracterización de

Portafolio (2018). “Hidroituango puede ser la segunda mayor tragedia en ingeniería”. Recuperado de: <https://www.portafolio.co/economia/infraestructura>

Revista Semana (2010). ¿Potencia energética? Nación, 5 de junio. En línea: <http://www.semana.com/nacion/articulo/potencia-energetica/117620-3>

Revista Semana (2012). EPM adjudicó obras de Hidroituango, el proyecto de infraestructura más grande del país. Economía, 28 de agosto. En línea: <http://www.semana.com/economia/articulo/epm-adjudicobras-hidroituango-proyecto-infraestructura-mas-grandedel-pais/263780-3>

Revista Semana (2019). La JEP busca la verdad sobre desaparecidos en zona de Hidroituango. 10 de agosto de 2019. Recuperado de: <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-jep-busca-la-verdad-sobre-desaparecidos-en-zona-de-hidroituango/635170>

Richter, B. D., Postel, S., Revenga, C., Scudder, T., Lehner, B., Churchill, A., & Chow, M. (2010). Lost in development's shadow: The downstream human consequences of dams. *Water alternatives*, 3(2), 14.

Rico, G. (June 2018). Hidroeléctricas en Colombia: entre el impacto ambiental y el Desarrollo. Recuperado de: <https://es.mongabay.com/2018/06/hidroelectric>

Ríos Vios. (2021). Forced eviction of victims from Hidroituango – Ríos Vivos.

Ríos Vivos. (2018). Lo que debes saber sobre Hidroituango. Recuperado de:

Rivera Marín, D. (2019). Cauca, el poderoso río que el hombre secó. Revista Semana, 2 de febrero de 2019. Recuperado de: <https://www.semana.com/Item/ArticleAsync/600377>

Roa García, María Cecilia. 2017. "Environmental Democratization and Water Justice in Extractive Frontiers of Colombia." *Geoforum* 85:58–71.

Román, M. H., Insuasty Rodríguez, A., Valencia Grajales, J. F., & Zuluaga Cometa, H. A. (2020). *Proyecto Hidroituango. Historia de una tragedia*. (1 ed.). Medellín: Kavilando.

Salazar, F. et al. (2013). Postulación para la inclusión del «Barequeo como forma tradicional de producción en el cañón del río Cauca», en Antioquia, en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Schulz, C., & Adams, W. M. (2019). Debating dams: the World Commission on Dams 20 years on. *Wiley Interdisciplinary Reviews: Water*, 6(5), e1396.

Serje, M. (2011). *El revés de la nación. Territorios salvajes, fronteras y tierras de nadie* (2.ed.). Bogotá: Universidad de los Andes, CESO.329

Svampa, M. (2012). Consenso de los commodities, giro ecoterritorial y pensamiento crítico en América Latina. *Observatorio Social de América Latino*, XIII(32), 15–38.

Tamayo, A. (2002). *Camino a la región de los Osos. Exploración y colonización de la meseta norte de Antioquia*. Bogotá: Ministerio de Cultura.

Torres, A. (2019). Colombia Nunca Más: Extractivismo - graves violaciones a los Derechos Humanos. Caso Hidroituango. 1990-2016. CJL.

Torres, M. A., Caballero, J. H. & Awad, G. (2016). Hidroeléctricas e impactos socioambientales Caso de estudio: Hidroeléctrica Ituango. *Iberoamerican Journal of Project Management*, 7(1), 94-115

United Nations Development Program. (2012). *Regiones en conflicto. Comprender para transformar* Bajo Cauca, Huila, Meta, Montes de María y Nariño.

Van der Ploeg, L., & Vanclay, F. (2017). A human rights based approach to project induced displacement and resettlement. *Impact assessment and project appraisal*, 35(1), 34-52.

Vélez-Torres, I. (2014). Governmental extractivism in Colombia: Legislation, securitization and the local settings of mining control. *Political Geography*, 38, 68-78.

Verdad Abierta (2011). Investigarán si «paras» favorecieron Proyecto Hidroituango. 26 de diciembre. En línea: <http://www.verdadabierta.com/component/content/article/3766->

Villegas, M. G., & Rebolledo, J. R. (2018). La construcción del estado local en Colombia. *Análisis Político*, 92, 69–95.

Viviescas Santana, (2014) Trabajo de Grado para título de Especialización en

Wählin, M. (2019). *Derechos ahogados, responsabilidades diluidas: Un informe sobre los abusos en torno a la construcción de la hidroeléctrica Hidroituango en Colombia y la responsabilidad de los actores suecos*. Swedwatch.

World Commission on Dams. (2000). *Dams and development: A new framework for decision-making: The report of the world commission on dams*. Earthscan.

Zuleta, I. C. (2021). Hidroituango: Un desastre socioambiental con responsabilidad internacional. *IdeAs*, 17. <https://doi.org/10.4000/ideas.10005>